



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OSOCIENTOS SIETE.

Canta pag<sup>a</sup> librada por d. Tor<sup>e</sup>  
Corta Cardana Croena Grad.  
de la Ciudad de Murcia, en fecha  
quatro de febrero ultimo, dada a fa-  
vor de d. Fran<sup>co</sup> Torres a la Cantid<sup>d</sup>  
de Catorce mil y quinientos d<sup>os</sup> por  
el ramo de vendas que tiene a  
su cargo: Teniendo por una Ciudad,  
acuerda: queda en su independencia  
y se paga lo que le toca al Ciudad<sup>de</sup> Torres  
por lo que versa al cumplimiento  
de su Contrata

En la Ciudad de Murcia acuerda: se pague a  
los señores de la M<sup>te</sup> Junta de Murcia para  
extraordinario que con anulacion de lo pago, se  
paga lo de cinco mil r<sup>es</sup> que  
era de cinco y se suplieron el  
subsidio extraordinario de ramo de  
Pecas para atender a los gastos  
ocasionados con motivo del contagio  
padecido, mediante las actuales  
Circunstancias del Erario y ser  
pueso se le de el destino para q<sup>e</sup>  
fue creado

Remate al Mayor en una Junta mixta de  
Imp. de Man<sup>os</sup>

